



VIDRIO Y CERÁMICA

Comunicado. Nº- 1

fecha: 15 de enero 2004

Presentación de la plataforma unitaria a la Patronal

Compañeras y Compañeros, hoy hemos presentado la plataforma de propuestas sindicales a la patronal, para el convenio sectorial 2004, en la que resaltamos la **mejora adquisitiva de los salarios, reducción de jornada, mejorar la clasificación profesional, unificación de las distintas tablas subsectoriales, licencias y permisos, acción positiva, etc..**

La Patronal manifiesta su descontento con las propuestas planteadas y que no se ajustan a las posibilidades del sector, la competencia de otros países, especialmente China y que cada vez son más una comercial de importaciones y exportaciones que fábricas de producción, que las **ventas han descendido un 16% que ha afectado a una reducción en empleo del 3%, aproximadamente** según una encuesta interna del sector, dadas las dificultades que se tienen para poder obtener estos datos a través del Ministerio.

- Las inversiones por el acuerdo de Kioto con relación a las emisiones ambientales.
- El encarecimiento de la energía.
- La aplicación de la Ley de riesgo laboral, incrementa el costo en un 16%.
- La media de empleados por empresa escasamente alcanza las 14 personas.
- Un absentismo de entre el 7% y el 13,5%.

Todas estas razones son las que les hacen pensar en un convenio de revisión salarial a un año, no obstante después de un receso mantiene el objetivo de los dos años, pero limitado en sus avances.

Por últimos ambas partes acuerdan un calendario de reuniones por temarios, las reuniones sería el. 23.01.04 mixta (para la revisión salarial y consultas) pronunciar sobre el índice del nuevo convenio.

12 y 26 de febrero, 4 de marzo

Los temas son:

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1.- Redactados de convenio | 5.- Salud laboral y Derechos Sindicales |
| 2.- Contratación | 6.- Jornada y su flexibilidad |
| 3.- Clasificación Profesional | 7.- Temas salariales |
| 4.- Mejoras Sociales | 8.- Duración y Vigencia |

Recordar que estos comunicados deben ser difundidos por los delegados al conjunto de los trabajadores y trabajadoras del sector y que la persona que no tenga la Plataforma Sindical, que la pida en su sindicato u Organización correspondiente.

FIA- UGT

MCA- UGT

FITEQA- CC.OO